

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

838 *A CORUÑA*

José María Badía del Río, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de A Coruña,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento CNA 864/2020 de este juzgado, con NIG 15030 42 1 2020 0002317, el día 22 de diciembre de 2020 se ha dictado auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo a don Marcos López Blanco, con DNI 45.552.326-K.

2º.- En la misma resolución se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se nombra a José Ángel Andújar Vecino para ejercer el cargo de Administrador concursal, dirección electrónica andujar@coaga.es, y dirección postal en calle María Puga Cerdido 11, entreplanta, 15009 A Coruña.

4º.- No se hace referencia a las facultades de administración y disposición sobre la masa activa.

5º.- La dirección del Registro Público Concursal es www.publicidadconcursal.es

A Coruña, 7 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Badía del Río.

ID: A210000428-1